

Repatriación de capitales: meta sigue lejana y el SII detecta millonarias cuentas de chilenos en el exterior

■ Declaraciones pasaron de 10 a 73 en un par de semanas, mientras que los impuestos a girar superan los US\$ 12 millones.

POR SEBASTIÁN VALDENEGRO

Vigente entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre, la ventana para repatriar capitales desde el exterior -una de las normas transitorias de la Ley de Cumplimiento Tributario- comienza a generar interés en el mercado.

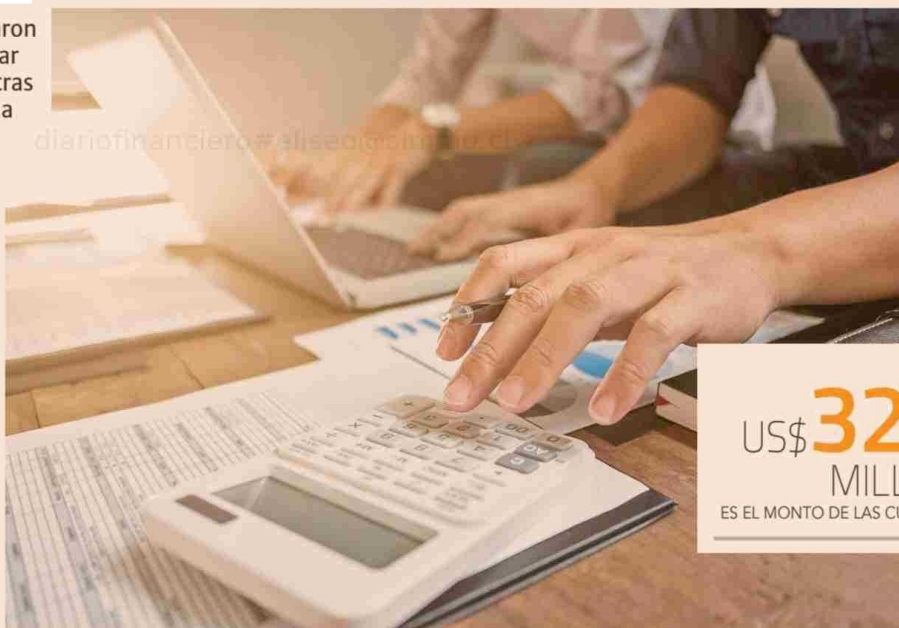
Muestra de aquello es que este miércoles el Servicio de Impuestos Internos (SII) desarrolló una charla informativa para asesores tributarios interesados en la medida. Organizado en conjunto con el Centro de Estudios Tributarios (CET) de la Universidad de Chile, la instancia congregó a 210 personas.

Pero otra medida del interés es la cantidad de declaraciones recibidas. Acorde con el SII, entre el 1 de noviembre y el 10 de diciembre, se han recibido 73 declaraciones de contribuyentes, por un monto total de impuestos a cobrar de US\$ 12,3 millones (\$ 12.063 millones).

En el primer balance del organismo, realizado a fines de noviembre, se constataban apenas 10 declaraciones por tributos a girar por US\$ 6,8 millones.

De todas maneras, a tres semanas de que se cierre el plazo, la meta de recaudación aún se ve lejana. El Ejecutivo prevé recolectar US\$ 607 millones (\$ 591.927 millones) con este mecanismo.

La ventana contempla la declaración de una gran variedad de activos e inversiones, a cambio de un impuesto específico y único de 12%. La ley aprobada por el Congreso establece que pueden acogerse a esta opción los residentes, domiciliados, establecidos o constituidos en Chile antes del 1 de enero de 2023, que acrediten dominio de bienes declarados, con anterioridad a dicha fecha y



diariofinanciero.com #eliseo@lfp.com

Solo para tener una referencia, los datos del Banco Central muestran que al tercer trimestre de 2024, el stock de inversión de chilenos en el exterior fue de US\$ 476.010 millones.

¿De dónde viene la información?

Entre las jurisdicciones emisoras de información al SII, destacan por sus cuentas con montos más elevados,

US\$ **32.000**
MILLONES

ES EL MONTO DE LAS CUENTAS QUE DETECTÓ EL SII.

Una categoría amplia de inversiones puede acogerse a la ventana, incluidos bienes raíces y criptoactivos.

US\$ **607**
MILLONES

SE ESPERA RECAUDAR CON LA VENTANA.

12%
ES LA TASA DE IMPUESTO APLICABLE.

las rentas percibidas hasta el 31 de diciembre de 2023.

Podrán acogerse a este impuesto único toda clase de bienes, incluyendo bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, tales como acciones o derechos en sociedades constituidas en el exterior, o el derecho a los beneficios de un trust o fideicomiso, así como también toda clase de instrumentos financieros o valores, como bonos, cuotas de fondos, depósitos y similares, que sean pagaderos en moneda extranjera; las divisas; y rentas que provengan de los bienes como dividendos, utilidades e intereses. También se contemplan activos financieros digitales, como criptomonedas.

Las cifras afuera

Una de las referencias que tiene el SII a la hora de recibir y analizar las declaraciones que entreguen los contribuyentes son las cuentas financieras que tienen chilenos en el exterior, información que recibe de parte de otras administraciones tributarias a través del denominado Common Reporting Standard (CRS), vigente desde 2014. Este mecanismo les permi-

te a las instituciones fiscalizadoras disponer, en forma anual, de los antecedentes sobre las inversiones que sus contribuyentes mantienen en el exterior. Así, en septiembre de cada año, se recibe y se entrega información respecto del año anterior.

Considerando la última información disponible, correspondiente al año co-

mercial 2022, a través del intercambio de información, el SII detectó 153.314 cuentas financieras de chilenos fuera del país, con un balance en cuenta corriente de US\$ 32.579 millones y pagos de US\$ 14.884 millones. El saldo supera en 16,6% lo detectado en 2021 y los pagos son superiores en 12,2% respecto al citado lapso.

Suiza, Luxemburgo e Islas Caimán, donde entre los tres países representan el 65,6% del monto total informado.

En cuanto a la cantidad de cuentas financieras informadas por las autoridades fiscales de otros países, aproximadamente el 94% pertenece a personas naturales, mientras que solo el 6% restante se trata de personas jurídicas. Sin embargo, el 61% de los saldos informados corresponde a este último grupo.